

Formación Complementaria para docentes de Especialidades

El pasado 17 de abril, AMSAFE y el Ministerio de Educación acordaron la puesta en ejecución de los Ciclos de Formación Complementaria destinado a docentes con títulos de base con competencia habilitante o supletoria, o sin títulos (idóneos), de educación artística y tecnológica de Niveles Inicial, Primario y Modalidad Especial.

El requisito de inscripción para estos «Ciclos» es ser titular en estos espacios curriculares de Establecimientos Educativos públicos de la Provincia de Santa Fe, aspirante escalafonado en 2013, según Convocatoria a titularización, R.M. 1755/12 o aspirante a suplencias según Decreto 3029/12.

El propósito de estos ciclos deberá ser el de elevar la formación pedagógico, didáctica y de la práctica de los docente en sus desempeños presentes o futuros. Se propone generar articulaciones con los Institutos Superiores de Formación Docente de la Provincia de Santa Fe y el programa incluirá los tres campos de la formación docente inicial: de la Formación General, de la Formación en la Práctica Profesional y de la Formación Específica.

Cabe recordar que el dictado y acreditación se definirá en función de permitir que los aspirantes a cargos/espacios curriculares para los concursos 2014, puedan acreditar un ciclo formativo aprobado.

Este nuevo acuerdo paritario es un avance que nuestro sindicato exigió durante años al Gobierno Provincia, aspirando a mejorar la formación y el desempeño de los trabajadores de la educación.
